



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
"Diego Luis Córdoba"**



INVITACIÓN PÚBLICA No. 0002-2019

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN CANCHA CHIPI CHIPI, MUNICIPIO DE QUIBDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

**QUIBDÓ - CHOCO
NOVIEMBRE DE 2019**

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

CAPITULO I GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.1. Información general sobre la invitación.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, "DIEGO LUIS CORDOBA" invitará a las personas naturales o jurídicas, singulares o plurales que cumplan los requisitos señalados en los presentes Términos de Referencia, a presentar propuestas para participar en una convocatoria privada, cuyo propósito es desarrollar el objeto contractual correspondiente a:

"CONSTRUCCIÓN CANCHA CHIPI CHIPI, MUNICIPIO DE QUIBDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

En los presentes términos de Referencia se describen las condiciones Jurídicas, Financieras, Técnicas y Económicas, para la presentación de las propuestas a la institución. La propuesta deberá elaborarse por la totalidad de las actividades a desarrollar.

1.2. Régimen Jurídico Aplicable.

La invitación, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a la Ley Colombiana civil y comercial y en especial, al Estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" – Acuerdo Número 008 del 11 de abril de 2019, Ley 1474 de 2011.

Que de acuerdo al Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica del Choco CAPITULO SEGUNDO se indica: "artículo 23) **CUANTÍAS Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN:**

- a. **Mayor Cuantía.** Cuando su valor inicial superior a 1000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

1.3. Objeto contractual.

"CONSTRUCCIÓN CANCHA CHIPI CHIPI, MUNICIPIO DE QUIBDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

1.3.2 Objetivo General

Incrementar los niveles de práctica deportiva en el municipio de Quibdó y así contribuir al fortalecimiento de las buenas prácticas de todos y cada uno de los miembros de la comunidad en general, especialmente los miembros de la comunidad Utechina.

1.3.3 Especificos

- Construcción de cancha deportiva en grama sintética, camerinos y baterías sanitarias.
- Generar empleo a través de la ejecución del proyecto que contribuyan al Mejoramiento de ingresos de las familias involucradas.
- Contribuir a la generación de estrategias que fortalezcan la extensión y proyección social de la institución.
- Impactar en los ingresos propios de la institución.

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

1.3.4 Condiciones Técnicas Mínimas.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
1	OBRAS PRELIMINARES		
1,1	REPLANTEO	M2	2.840,00
1,2	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE DE 2 METROS DE ALTURA	ML	231,00
1,3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE	M2	90,00
1,4	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA EXISTENTE - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	180,00
1,5	EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO	M3	231,87
1,6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	3.283,36
2	FILTROS Y DRENES		
2,1	TUBERÍA DRENAJE PERFORADA PAVCO O SIMILAR DE 4"	ML	376,93
2,2	TUBERÍA NOVAFORT PAVCO O SIMILAR DE 6"	ML	46,78
2,3	TUBERÍA NOVAFORT PAVCO O SIMILAR DE 8"	ML	76,26
2,4	CAJAS INSPECCIÓN 60 X 60	UND	17,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	2.529,38
2,6	IMPRIMACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CON REGADERA MANUAL	M2	2.529,38
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA TRITURADA ENTRE 3/4" - 1 1/2"	M3	303,53
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS		
3,1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONFINAMIENTO LATERAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	146,85
3,2	ACERO DE REFUERZO	KG	11.962,06
4	CÉSPED SINTÉTICO		
4,1	Suministro, transporte e instalación de GRAMA SINTÉTICA con las siguientes características: • La grama sintética a instalar deberá ser de un productor FIFA PREFERRED • Grama sintética de polietileno (100%) MONOFILAMENTO BICOLOR de 60MM • Garantía de fabricante que el monofilamento contiene HALS (Estabilizador UV de mínimo 10,000 ppm. • Espesor: Superior a 350 micrones sin vena de refuerzo. • Backing doble mayo con recubrimiento en poliuretano o látex. • Dtex: Mínimo 12.500 • Puntadas: MÍNIMO 8.500 m2 • Altura de relleno: 0,03m para 60mm (22kg arena y 8 kg caucho) Incluye relleno, con las siguientes características: Tipo arena Sílice Forma de la Arena Ángulo redondeado Espesor 22 kg/m2 Tamaño de la arena Suministrar la granulometría entre 0.2 y 1.0 mm Tipo de caucho SBR reciclado de llantas Composición química Suministrar la cura TGA	M2	1.820,00

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

4,2	Suministro, transporte e instalación de GRAMA SINTÉTICA en polietileno 100%, Fibra TENCATE THIOLON, tipo MONOFILAMENTO, color verde, altura 50 mm. Con tratamiento UV, superior a 13.000 Detex, galga 5/8, garantía de 5 años. FABRICADA POR EMPRESA PREFERRED FIFA, 100% IMPORTADA. - Incluye: Relleno Técnico Recomendado.	M2	709,38
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS PARA FUTBOL DE 5 m X 2,5 m EN TUBERÍA DE 4", 2" y 1 1/2" PULGADA PINTADOS DE COLOR BLANCO DESARMABLES, INCLUYE MALLA Y JUEGO DE BANDERINES.	UND	2,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS PARA FUTBOL DE 3 m X 2 m EN TUBERÍA DE 4", 2" y 1 1/2" PULGADA PINTADOS DE COLOR BLANCO DESARMABLES, INCLUYE MALLA Y JUEGO DE BANDERINES.	UND	4,00
4,5	DEMARCACIÓN DE CANCHA	ML	575,42
5	CERRAMIENTO		
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA PLASTIFICADA Y TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CERRAMIENTO DE 1 1/2" Y H=2,3 METROS. CADA 2,5 METROS.	ML	215,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CERRAMIENTO DE 1 1/2" CALIBRE 16 Y ALTURA DE 4 METROS, CADA 2,5 METROS. - CERRAMIENTO ELEVADO POSTERIOR.	UND	88
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN CERRAMIENTO EN ROMBOS DE 12 cm X 12 cm, CORDÓN EN POLYNILON DE ALTA TENACIDAD COLOR NEGRO CON PROTECTOR UV - ALTURA 3,9 METROS.	M2	854,10
5,4	PUERTA EN MALLA ESLABONADA PLASTIFICADA Y TUBERÍA DE 3" GALVANIZADA DE 3 mts por H=2 mts.	M2	1,00
6	TORRES DE ILUMINACIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.		
6,1	<i>Suministro, transporte e instalación de acometida en (2No2+2) AWG, THHN en 1Ø3", incluyendo conductores, conexionado, accesorios y pruebas, desde TRANSFORMADOR hasta T-GENERAL, pasando por el sistema de medida</i>	ML	60,00
6,2	<i>Suministro, transporte e instalación de acometida en 3No8 AWG, THHN en 1Ø2", (DUCTO PVC), incluyendo conductores, conexionado, accesorios y pruebas, desde T-GENERAL hasta TORRES ILUMINACIÓN</i>	ML	500,00
	TABLERO		
6,3	<i>Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico construido en lámina Cold Rolled calibre No 16 (mínimo); refuerzos estructurales en perfil; con tratamiento superficial para protegerlos de la oxidación y lograr mayor adherencia de la pintura, con acabado final color gris claro al horno</i>	UN	1,00

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

	<i>del siguiente tablero: Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución general TA1, con totalizador general de 3X63A, 1 KA. - Alambrado interior del armario según diagrama unifilar. 1.5 X 1.8 x 0.40</i>		
	POSTES		
6,4	<i>Suministro, transporte e instalación de poste metálico para iluminación altura libre de 15 mts con escaleras</i>	UN	6,00
6,5	<i>Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 12mts</i>	UN	1,00
	CANALIZACIÓN EN BAJA TENSIÓN		
6,6	<i>Suministro, transporte y construcción de canalización de 30x60cm, incluyendo dos ductos de 2 " PVC</i>	ML	280,00
	CAJAS DE PASO		
6,7	<i>Suministro, transporte e instalación de cajas de paso de rs1-003, con marco y tapa.</i>	UN	10,00
	MALLA DE PUESTA A TIERRA		
6,8	<i>Suministro, transporte e instalación de malla de puesta a tierra, compuesta por tres varillas de cobre de 2,44 m y 5/8" de diámetro, distanciadas cinco metros entre si y unidas con cable de cobre desnudo No 2/0 AWG, incluyendo, pozo de inspección de 30x30c</i>	UN	1,00
	REDES EXTERNAS		
6,9	<i>Suministro, transporte e instalación de transformador 15 kva monofásico incluye pruebas ante operador de red</i>	UND	1,00
6,10	<i>Suministro, transporte e instalación de celda para grupo de medida según norma</i>	UND	1,00
	ILUMINACIÓN		
6,11	<i>Suministro, transporte e instalación de luminaria tipo "Floodlight" led 300w</i>	un	18
7	GRADERÍA EN CONCRETO REFORZADO		
7,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	35,47
7,2	TUBERÍA SANITARIA PVC DE 4"	ML	52,50
7,3	TUBERÍA SANITARIA PVC DE 2"	ML	18,00
7,4	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE CONCRETO DE 0,12	M2	420,35
7,5	PAÑETE LISO MUROS 1: 4 - INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	840,69
7,6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	20,99
7,7	VIGAS AÉREAS, VIGUETAS, RIOSTRAS Y GRADERÍAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	126,19
7,8	ACERO DE REFUERZO	KG	11.371,00
7,9	PLACA BASE CONCRETO	M2	302,82
7,11	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO DE BAÑO	M2	37,08
7,12	ENCHAPE CERÁMICO PARED DE BAÑO	M2	196,76

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

7,13	PUNTO DESAGÜE PVC DE 4"	UN	11,00
7,14	PUNTO DESAGÜE PVC DE 3"	UN	24,00
7,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INSTITUCIONAL	UN	11,00
7,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS	UN	13,00
7,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL	UN	2,00
7,18	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2	ML	52,50
7,19	PUNTO HIDRÁULICO	UND	26,00
7,20	SALIDA PARA PANEL LED DE 18W - INCLUYE ILUMINACIÓN	UND	40,00
7,21	RED PARCIAL ENTRE CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	ML	71,00
7,22	SALIDA PARA TOMA DOBLE 110 V	UND	30,00
7,23	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	20,00
7,24	TABLERO DE CONTROL DE 4 CIRCUITOS	UND	6,00
7,25	CAJAS INSPECCIÓN 40 X 40	UND	2,00
7,26	PUERTAS LAMINA	M2	55,80
7,27	PROTECTOR EN VARILLA CUADRADA	M2	10,95
7,28	VENTANA EN ALUMINIO Y VIDRIO Y PERSIANAS EN ALUMINIO.	M2	76,92
7,29	BARANDAS EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"	M2	99,12
7,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFÁSICO DE 4 HILOS	UN	5,00
7,31	TANQUE PLÁSTICO DE 1000 LITROS	UN	3,00
7,32	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTÓNICA C 30 ACCESO PINTADA.	M2	314,44
7,33	CANAleta METÁLICA CALIBRE 10 X 40	ML	49,06
7,34	BAJANTE PVC DE 4"	ML	15,00
7,35	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	7.114,10
8	ASEO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE		
8,1	<i>Aseo, Limpieza y Retiro de Material Sobrante.</i>	m2	2609,25

1.4. Plazo de ejecución.

El contrato resultante del presente proceso de Mayor cuantía tendrá un plazo para ejecutar el objeto del mismo, de hasta siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, constitución y aprobación de las garantías correspondientes.

1.5. Presupuesto Estimado Y Rubro Presupuestal Afectado.

El valor estimado del posible contrato a celebrar es **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$ 1.998.253.746** dicho

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

monto será cubierto con la afectación del rubro 2C30101 recurso 10, denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CHIPI CHIPI, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ”

“El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos de todas las actividades, capítulos e ítems que se relacionan con los estudios técnicos. Como son administración, imprevistos, utilidad (A.I.U.) e IVA sobre utilidad”.

1.6. Forma de pago.

La Universidad Tecnológica del Chocó: pagará al Proponente que resulte seleccionado el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso correspondiente al veintiocho por ciento (28%) del valor total del contrato, como anticipo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, constitución del contrato de fiducia mercantil para el manejo de los recursos que se reciban como anticipo.
2. Un segundo desembolso correspondiente al treinta y dos por ciento (32%) del valor total del contrato, con la presentación de avance de obra mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) de la ejecución física del objeto contractual.
3. Un tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con la presentación de avance de obra mayor o igual al 80% de la ejecución física del objeto contractual.
4. Un cuarto desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con la presentación del acta de recibo final a satisfacción y la correspondiente liquidación del mismo.

Los anteriores pagos, se sujetarán a las exigencias, documentos y requisitos exigidos por la Vicerrectoría Administrativa y financiera de la institución para tal fin.

1.7. De Las Propuestas:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta aun si han sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Deberán estar debidamente foliadas.
- e. Las propuestas se deberán entregar de la siguiente manera:
 - a. En un (1) original y una (1) copia.
 - b. Cada uno deberá estar dividido en tres (3) capítulos.
 1. Documentos Jurídicos.
 2. Documentos Técnicos.
 3. Documentos Financieros.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

- f. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- g. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- h. La oferta será irrevocable.
- i. La información requerida y que deba estar consignada en los anexos y formatos indicados y adjuntos al presente, deberá ser diligenciada y presentada en forma impresa, deberán contener firma original y autógrafa del proponente. Por lo anterior, se rechazarán las propuestas presentadas a lápiz, en forma no impresa o no firmadas de forma original y autógrafa que permitan su posterior alteración.

1.7.1 Propuestas parciales.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “Diego Luis Córdoba”, **NO** aceptará propuestas parciales.

Una vez efectuado el cierre, El Comité de Adjudicaciones y Licitaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “Diego Luis Córdoba”, realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para tal efecto en el cronograma de la presente invitación.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación deberán dirigirse a la oficina de contratación de la Universidad, por conducto del correo electrónico contratacion@utch.edu.co

Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias encargadas dentro de la organización administrativa de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** los aspectos de orden Jurídico, Técnico, Financiero y Económico durante el desarrollo de la invitación o convocatoria.

1.8. Presentación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia en un (1) original y una (1) copia.

Cada sobre deberá marcarse, de la siguiente forma:

Señores:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
Dirección: Carrera 22ª N0. 18 B – 10 – B/Nicolás Medrano.
Ciudadela Universitaria – bloque No. 1 – Piso 2 – Oficina 202.
Quibdó-Chocó.

INVITACIÓN PÚBLICA No. **002-2019**.

Contiene “**ORIGINAL**” o “**COPIA**”

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CHIPI CHIPI EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.

Proponente: _____

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

El primer sobre identificado como “ORIGINAL” deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el Proponente o representante legal, con la distinción de los siguientes:

1. Documentos Jurídicos.
2. Documentos Técnicos.
3. Documentos Financieros.

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA SOBRE N°1
COPIA PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA SOBRE N°2

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Universidad, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

1.9. Cronograma y trámite del proceso.

CRONOGRAMA					
“CONSTRUCCIÓN CANCHA CHIPI CHIPI, MUNICIPIO DE QUIBDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO”					
N°	Actividad.	Duración (días)	Comienzo	Fin	Responsable.
1.	Estudio de conveniencia y oportunidad.		Octubre / 2019		Oficina de Planeación.
2.	Aviso de convocatoria.	15	01/11/2019	25/11/2019	Oficina de Contratación.
3.	Invitación a Cotizar.	1	28/11/2019	28/11/2019	Rectoría.
4.	Publicación de términos de referencia.	1	28/11/2019	28/11/2019	Contratación.
5.	Observaciones a términos de referencia.	2	29/11/2019	02/12/2019	Oficina de Contratación.
6.	Respuesta a Preguntas y Observaciones	1	03/12/2019	03/12/2019	Oficina de Contratación.
7.	Cierre de la Convocatoria privada y plazo para entregar ofertas.	2	04/12/2019	05/12/2019	Bloque Administrativo- Piso 1 Archivo (Oficina de Archivo y correspondencia)
8.	Apertura de los Sobres	1	06/12/2019	06/12/2019	Vicerrectoría Administrativa.
9.	Evaluación de oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	3	06/12/2019	10/12/2019	Junta de Licitaciones.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

10.	Emisión del informe de Evaluación Oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	1	11/12/2019	11/12/2019	Oficina de Contratación.
11.	Observaciones al Informe de Evaluación	2	12/12/2019	13/12/2019	Bloque Administrativo
12.	Comunicación del documento "Respuesta a las Observaciones Formuladas al Informe de Evaluación de la Oferta Jurídica, técnica y Financiera"	1	16/12/2019	16/12/2019	Oficina Contratación
13.	Adjudicación del Contrato.	1	17/12/2019	17/12/2019	Rectoría.
14	Elaboración del contrato	1	17/12/2019		Oficina Contratación.

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado, previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

CAPITULO II

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la Oferta Económica, y la segunda, la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros.

2.1. FASE I – Presentación de la oferta económica.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el [Anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA](#) de los presentes términos de referencia.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. **En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.**

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. La Universidad, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. La Universidad, está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

2.2. FASE II - Verificación de los requisitos habilitantes.

Los proponentes, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnicos y Financieros establecidos en el presente CAPÍTULO.

2.2.1. Requisitos jurídicos de habilitación.

✓ DOCUMENTOS JURÍDICOS.

A. Invitación de la Entidad.

Se adjuntará copia de la invitación de la entidad.

B. Carta de Presentación de la Propuesta.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el [Anexo No. 1](#) Carta De Presentación de La Propuesta, suscrita por el representante legal del proponente.

C. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.
- Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

D. Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el certificado se verificará la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Si se trata de una persona natural, o una persona jurídica nacional, o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

- Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil y fotocopia de cedula.
- Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y un año más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal a) del presente pliego.

- **Objeto social.**

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto, del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, estén directamente relacionados con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

E. Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

F. Hoja de Vida.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá tener anexar su hoja de vida en el Formato Único de Persona Natural emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública con sus debidos soportes.

En la hoja de vida se verificará:

- Que la persona natural que presenta la propuesta obstante la profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

- Que cuente con Matricula profesional Vigente.
- Que cuente con una experiencia mínima de seis (6) años, (la experiencia se contara a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
- Que se trate de Una persona natural de Nacionalidad Colombiana.
- En caso de ser persona Natural extranjera, deberá acreditar que cuenta con todos los permisos exigidos por la normatividad colombiana para realizar actividades homologas a la del objeto contractual

G. Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

H. Certificación de Pagos de Seguridad Social.

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales ([Anexo No. 2 – Persona Natural](#)), anexo que también se diligenciará cuando el proponente sea persona natural, en caso de consorcio o unión temporal ([Anexo No. 3 – Persona Jurídica](#)), cada uno de los integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

I. Verificaciones responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.

La Universidad se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con la Universidad, de igual forma se verificarán los antecedentes judiciales.

J. Compromiso Anticorrupción.

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta ([Anexo No. 5](#)).

K. Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP como PROVEEDOR vigente a la fecha de cierre de este proceso de Selección, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con máximo un (1) mes de anticipación a la fecha de cierre de este proceso.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

El proponente deberá encontrarse clasificado en las siguientes actividades:

CODIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE LA CONTRATACION	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95122300	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95131500	Tarimas y graderías
81101500	Ingeniería civil
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en todas las actividades solicitadas en el presente termino de referencia.

No estar inscrito, vigente, en firme, calificado y clasificado en la forma solicitada en los presentes términos de referencias o no estar inscrito en las actividades CIU establecidas en este numeral dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Firmeza de la inscripción y vigencia. La fecha del acto de inscripción como proponente, es la fecha en la cual, la Cámara de Comercio expide el acto de inscripción. **La inscripción se encontrará en firme cumplido el término de los diez (10) días siguientes a la publicación del acto de inscripción, por lo que el certificado que se presente en los diferentes procesos contractuales para que tenga validez, deberá estar en firme.** No puede la Entidad, verificar de manera directa la información que debe reposar en el Registro, ni validar información que no se encuentra en firme, por lo que es un deber de quien desea contratar con el Estado, presentar en los procesos de selección el Registro Único de Proponentes en firme.

L. Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente deberá diligenciar y firmar [ANEXO 7. Certificado No Inhabilidades E Incompatibilidades](#).

M. Garantía De Seriedad Del Ofrecimiento

Para participar en el presente proceso, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA cuyo NIT es **891680089-4** previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato, el proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las clases de las garantías

El Proponente debe presentar con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Cordoba, por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del Valor del Contrato, con vigencia de dos (2) meses desde la presentación de la oferta y cumplir con lo siguiente:

- Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, en la póliza de garantía deberá estipularse que el tomador es el consorcio o unión temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales).

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

La garantía se adjuntará a la carta de presentación de la propuesta y solo será devuelta a solicitud de los proponentes no seleccionados, quienes deberán retirarla en la Oficina de contratación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Cordoba".

Cuando un proponente retire su oferta después del cierre del proceso o cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA hará efectiva esta garantía. En este último evento la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA exigirá al proponente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato y así sucesivamente a los demás proponentes, siempre y cuando su oferta sea favorable para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA.

La no presentación de la garantía de seriedad de manera simultánea con la propuesta, dará lugar al **RECHAZO** de esta última.

2.2.2. Requisitos Técnicos De Habilitación.

✓ DOCUMENTOS TÉCNICOS.

a. Experiencia General Proponente.

La **persona natural**, deberá acreditar una experiencia general en desarrollo de contratos que en su objeto tengan actividad relacionadas con las obras a efectuar.

Para el caso de personas jurídicas, la persona jurídica no puede tener un tiempo de constitución inferior a dos (2) años a la fecha de cierre del proceso y deberán acreditar experiencia en contratos cuyo desarrollo del objeto tengan actividad relacionadas con las obras a efectuar.

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados que contenga la siguiente codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

Cantidad Contrato	Contrato - Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Valor mínimo del contrato-SMMLV
Un (1)	95122300, 95131500,80101500	7.239

Dicha información se verificará a través del Registro Único de Proponentes.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, cada uno de los integrantes deberá acreditar contratos ejecutados por valor mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor solicitado para cada código,

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLV) vigentes a la fecha de celebración del mismo, de lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE.

No serán objeto de verificación ni evaluación alguna, aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

Se verificará la información certificada en el RUP.

La calificación de experiencia de un Consorcio o de una Unión temporal, se obtendrá de la suma de la calificación de experiencia disponible de cada uno de sus integrantes. Ninguno de los integrantes tendrá calificación de experiencia mínima de la solicitada.

Si el proponente no cumple con los requisitos de experiencia exigida se evaluará como NO ADMISIBLE.

Se tendrá en cuenta como experiencia específica el valor facturado en contratos terminados.

b. Experiencia específica.

Experiencia en cualquiera de los casos persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal: Como oferente: El proponente deberá certificar la realización de los contratos realizados con el sector Público y/o Privado, en cual se desarrollen actividades como las hoy contratadas.

Consignará la información sobre experiencia específica del **Proponente** (FORMATO No. 1) incluyendo los contratos terminados recibidos a satisfacción por la entidad contratante, y el valor de la sumatoria de los contratos relacionados debe ser mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial expresados el SMMLV. Se presentarán máximo dos (2) certificaciones. La anterior información se acreditará en el RUP y/o en el FORMATO No. 1.

En el documento que aporte el proponente deberá indicar como mínimo el objeto del contrato, entidad contratante, el valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, calidad del servicio y año de ejecución.

Solo se aceptarán certificaciones de contratos SUSCRITOS con fecha posterior al 1 de diciembre de 2016 y terminados satisfactoriamente antes de la fecha de cierre del proceso.

Contenido De Las Certificaciones:

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Deberán contener:

1. Fecha de la certificación
2. Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley).
3. Nombre y cargo de la persona competente que reporta la información.
4. Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley).
5. Número del Contrato.
6. Las fechas de suscripción y terminación.
7. Objeto del Contrato
8. Valor del Contrato

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Para el caso de contratos ejecutados como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, la certificación deberá especificar el porcentaje de participación de cada integrante, para cuantificar la experiencia del proponente de acuerdo a lo establecido en el presente termino de referencia. De no informarse dicho porcentaje en la certificación, se solicitará aclaración con los soportes que demuestren la participación en el respectivo proceso (Contrato, documento de constitución del consorcio, entre otros).

Las certificaciones deberán ser suscritas de la siguiente forma:

- Para contratos públicos, el ordenador del gasto de la entidad o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, el Representante Legal o la persona delegada o autorizada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, la misma persona natural con quien se suscribió el Contrato.

El incumplimiento de alguno de los requisitos aquí señalados genera la INHABILITACIÓN de la propuesta.

Según lo considere necesario el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones de la información aportada.

c. Cronograma de Ejecución de la obra.

El proponente deberá presentar un cronograma de las actividades por cada una de las etapas o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las obras. El programa deberá involucrar todos y cada uno de los capítulos de obra y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución de la obra definido en el Numeral 1.4. (Formulario No. 2)

d. Flujo de Caja y Cuadro de Inversión del Anticipo

El proponente deberá presentar un flujo de caja relacionado con el cronograma de obra, ajustándose a las condiciones de pagos fijadas en los presentes términos de referencia. Adicionalmente elaborará un cuadro en el que sintetizará en cifras y porcentajes los diversos conceptos en los cuales se invertirá el anticipo.

e. Organización Técnica y Administrativa de las actividades.

El proponente debe indicar lo siguiente:

- a) Sobre la metodología a seguir: El proponente deberá realizar una descripción clara y detallada del manejo técnico y administrativo, sobre aspectos específicos de la obra.
- b) Presentar un organigrama de la obra donde se ubique con precisión la planta de personal que va a participar en las actividades.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

f. Especificaciones Técnicas

El proponente debe diligenciar el *ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas*.

g. Maquinaria y Equipo mínimo requerido

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

El proponente debe diligenciar un formato de la maquinaria y equipo mínimo que requiere para la ejecución de los trabajos.

h. Cálculo del A.I.U

El A.I.U., se debe describir en el (FORMULARIO No. 4), Discriminación de AIU.

El proponente deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U., que no podrá ser superior al treinta (30%), considerando los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

i. Análisis de precios unitarios.

El Oferente deberá presentar los análisis unitarios (FORMULARIO No. 5) de todos y cada uno de los ítems del ANEXO 6, a la firma del acta de inicio; el interventor y/o supervisor realizará la revisión de los análisis unitarios, aquellos que no correspondan estrictamente a la especificación técnica sugerida serán rechazados, estos análisis debe contener: la información de cantidades y clases de materiales descritos en forma concisa y precisa (marca, color, referencia o tipo), valor mano de obra, transporte, herramientas, menor o equipo y desperdicios.

Para la presentación de la propuesta económica, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Deberá discriminar claramente:

1. Costos Directos para cada uno de los ítems del ANEXO 6
2. Porcentaje de Costos Indirectos (AIU)
3. Total Valor de la Propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá al presupuesto oficial.
4. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos y sin decimales. En el evento en que se expresen decimales, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los Términos de Condiciones.
5. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los Términos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
6. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsible contenida en el presente términos de condiciones.
7. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

La entrega completa de estos es requisito habilitante.

j .Estrategia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Los proponentes deben considerar dentro de su propuesta la implementación de una estrategia de seguridad industrial y salud ocupacional basada en los siguientes principios:

- Evitar los riesgos
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

- Mitigar los riesgos desde su origen
- Adaptar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta los desarrollos tecnológicos que reducen los riesgos
- Sustituir acciones o elementos que generen riesgos
- Planificar la seguridad industrial y la salud ocupacional
- Adaptar medidas que antepongan la protección colectiva a individual.

A partir de estos principios el proponente deberá hacer un ejercicio de identificación de los posibles factores de riesgo, sus efectos, el nivel de riesgo, las medidas de control propuestas (preventivas, de protección colectiva, de protección individual, normas y métodos de trabajo y señalizaciones) y los responsables de su implantación.

El proponente sea persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal debe acreditar que los contratos de la experiencia específica, hayan sido desarrollado en Colombia. Esta dará el carácter **HABILITANTE A LA PROPUESTA**.

Según lo considere necesario el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones de la información aportada.

2.2.3 Requisitos Financieros De Habilitación.

✓ DOCUMENTOS FINANCIEROS.

El Proponente deberá anexar en el sobre de requisitos financieros, copia adicional de sus Registro Único de Proponentes – RUP, que debe cumplir las condiciones establecidas en los requisitos de orden jurídico en especial la firmeza.

Los requisitos de orden financiero, serán verificados una y exclusivamente en dicho documento.

No contar con este documento será causal de rechazo.

a. Indicadores Financieros Del Proponente.

CAPACIDAD FINANCIERA:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (LIQ.) = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

Este indicador, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con un índice de liquidez **mayor o igual a (\geq) 2**.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (ET) = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)**

Este indicador, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con un índice de endeudamiento **menor o igual (\leq) 0.02**.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI) = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES**

Este indicador, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con una razón de cobertura de intereses **mayor o igual (\geq) 10**

- **CAPITAL DE TRABAJO (CT) = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. En tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con capital de trabajo **mayor o igual (\geq) al 50% del valor total del presupuesto oficial (P. O).**

- **PATRIMONIO = ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL**

Este indicador mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo. En tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con un patrimonio **mayor o igual (\geq) al 50% del valor total del presupuesto oficial (P. O).**

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Universidad también dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se revisará la oferta económica (menor precio ofertado). En la segunda fase se realizará una verificación de los requisitos habilitantes – componente jurídico, técnico y financiero del oferente con el precio más bajo. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3.1. Criterios de calificación.

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	PUNTAJE
Económico- precio 100 puntos	100 puntos al menor precio
Total puntos	100

3.2. Evaluación Económica Y Determinación Del Orden De Elegibilidad.

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- a) Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **anexo No. 6**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.
- b) Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación ni inferior al 95% del presupuesto oficial. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.
- c) Posteriormente se aplicará el mecanismo seleccionado, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Calificación del precio:

100 PUNTOS - MENOR PRECIO DE LA OFERTA.

Las Ofertas siguientes se calificarán con 5 puntos menos sobre la oferta principal; en orden ascendente al menor precio.

3.3 Criterios De Evaluación

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procederá a realizar la verificación de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero de habilitación con el fin de determinar de acuerdo a las exigencias de este termino de referencia,

La oferta más favorable para la entidad se toma teniendo en cuenta criterios técnicos y económicos, así: calidad de los bienes, oportunidad del servicio (plazo de entrega) y precio de la oferta de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. Se establecerán unidades rangos de calificación con base en puntaje o porcentajes de calificación y será favorecido el proponente que adquiera el mayor puntaje, siempre que satisfaga las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Para la evaluación de las propuestas, la Entidad tendrá en cuenta los siguientes factores:

Será favorecido el proponente que este habilitado jurídica, técnica y financieramente en el orden que establezca el puntaje por su propuesta económica, descartando aquellos proponentes que, si bien su propuesta económica pueda ser más baja, no logren superar alguna de las etapas de habilitación ya referidas.

3.4 Rechazo y Eliminación de Propuestas

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con la constitución nacional, el acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019 y en concordancia con el Artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

- Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial al momento de realizar la apertura del sobre económico.
- Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los recursos o cantidades del FORMATO No. 6
- Cuando no se presente debidamente diligenciado el FORMATO No. 6

CAPITULO IV **CONDICIONES DEL CONTRATO.**

4. Garantía Única.

La persona natural o jurídica que resultare ganadora en el presente proceso se obliga a constituir a favor y a satisfacción de La Universidad garantía única, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por La Universidad, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas garantías matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento** de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- Estabilidad de obra**, la estabilidad por una cuantía del quince por ciento (15%) del valor total final del contrato y por un término de (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de obra a satisfacción.
- Pago de salarios, prestaciones sociales** e indemnizaciones del personal que utilice el contratista, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- Responsabilidad civil extra contractual por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo **LA UNIVERSIDAD** prorrogar la Garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

5. Seguridad Social.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

El futuro Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo a la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos al momento de presentar la cuenta de cobro.

6. Auditoria.

LA UNIVERSIDAD tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO, a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal de LA UNIVERSIDAD o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir el acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias.

7. Interventoría y/o Supervisión Del Contrato.

Para la correcta verificación del cumplimiento del objeto contractual, la universidad está facultada para contratar un personal externo (Interventor) que realice el seguimiento administrativo, técnico y financiero de la ejecución del objeto contractual, o lo realizará con el personal con que cuenta (Supervisor) en su planta de personal.

8. Personal Del Contrato.

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo del contrato y a pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado.

CAPITULO V SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

5.1. Riesgos Que Asume El Contratista.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enlistan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente la Universidad, no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

RIESGOS OPERACIONALES.

- Accidentes Laborales
- Riesgo de mayores plazos de ejecución
- Riesgo por la no utilización adecuada de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Riesgo por el no seguimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

- Riesgo por el no cumplimiento de la normatividad correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgo por daños atribuibles a los operadores.

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios.
- Riesgo de reclamación por incumplimiento al personal adscrito al contratista.

RIESGOS SOCIALES.

- Riesgo de hurto y vandalismo
- Riesgo de paros laborales y estudiantiles colectivos

RIESGOS NATURALES.

- Riesgos de inundaciones – pluviosidad
- Riesgo de terremotos - sismos

RIESGOS AMBIENTALES.

- Riesgo de daños al medio ambiente

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	U.T.CH.
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el cronograma de actividades y de Inversiones vigente del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Tipo de riesgo	Descripción del riesgo		
RIESGOS CREDITICIOS:	<i>Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario</i>		

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

	<i>y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.</i>
RIESGOS EN LA ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS:	<i>La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.</i>
RIESGOS DE OPERACIÓN:	<p><i>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i></p> <p><i>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, desplazamiento de personal, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i></p> <p><i>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i></p>
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	<i>La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.</i>
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	<i>El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.</i>

PROYECTO DE MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO			CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO						ESTIMACIÓN (%)
	N o.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UTCH	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA Y/O GARANTÍA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		DURACIÓN		
							EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se reduce a firmarlo.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.			X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil			X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno.			X		M	10	A	20	M	10	13,33
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños ambientales por inadecuadas prácticas.			X		A	20	B	5	B	5	10,00
	7	Paros sociales ocasionados por comunidades		X			A	20	A	20	M	10	16,67
Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal	Análisis estadístico de los registros pluviométricos de las estaciones de la zona donde se realiza el contrato.	X	X		A	20	A	20	A	20	20,00
	9	Daños en el funcionamiento de los equipos			X		A	20	A	20	A	20	20,00
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito	10	Terrorismo		X		X	A	20	A	20	A	20	20,00
	11	Accidentes del transportador			X		B	5	B	5	B	5	5,00
ESTIMACIÓN DEL RIESGO DEL CONTRATO =												13,33	

ESTIMACIÓN RIESGO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ANEXOS

ANEXO No. 1: Carta de presentación de la oferta

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 3: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 5: Compromiso anticorrupción.

ANEXO 6: Formato Propuesta Económica

ANEXO 7: Certificado No Inhabilidades E Incompatibilidades

FORMULARIO No. 1: Acreditación de la Experiencia del Proponente.

ANEXO No. 1

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Quibdó,

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “Diego Luis Córdoba”

Quibdó - Chocó

El suscrito a saber, _____ NIT _____ de conformidad con lo requerido en la invitación No. _____ cuyo objeto es Seleccionar al contratista que

_____. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el término de referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que la Universidad Tecnológica del Chocó facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el término de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en los términos de Condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud de la **Universidad** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Universidad Tecnológica del Chocó por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de Condiciones y en el contrato, y que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Esta oferta se presenta por el representante legal _____ con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Universidad Tecnológica del Chocó.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los términos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Representante legal

C.C.

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.

C.C.

SOLO SI APLICA: "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Arquitecto o Ingeniero Civil, Yo _____ (nombres y apellidos) Arquitecto o Ingeniero Civil, con matrícula profesional Nª _____ y C.C. _____ de _____, abono la presente propuesta."

(Firma de quien abona - Sólo si aplica)

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



ANEXO No. 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA NATURAL**

Yo, _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Quibdó a los _____ () del mes de _____ de 2019

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, *identificado con* _____, *en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit* _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ([Razón social de la compañía](#)) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

ANEXO No. 4
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud de la U.T.Ch. y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente invitación, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al ICBF por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

XXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con C.C. _____, Representante Legal de la _____ con NIT. domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO adelanta un proceso de Selección, en desarrollo del Estatuto de contratación de la Universidad tecnológica del Chocó, Acuerdo No. 0008 del 11 de abril de 2019, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los días del mes de de 201__.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

Representante Legal

C.C. de

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



FORMULARIO No. 1
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/DIR

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre:

CC

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

ANEXO No. 6
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en las siguientes condiciones técnicas, se debe presentar la oferta económica total:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1,1	REPLANTEO	M2	2.840,00		
1,2	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE DE 2 METROS DE ALTURA	ML	231,00		
1,3	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE	M2	90,00		
1,4	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA EXISTENTE - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	180,00		
1,5	EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO	M3	231,87		
1,6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	3.283,36		
2	FILTROS Y DRENES				
2,1	TUBERÍA DRENAJE PERFORADA PAVCO O SIMILAR DE 4"	ML	376,93		
2,2	TUBERÍA NOVAFORT PAVCO O SIMILAR DE 6"	ML	46,78		
2,3	TUBERÍA NOVAFORT PAVCO O SIMILAR DE 8"	ML	76,26		
2,4	CAJAS INSPECCIÓN 60 X 60	UND	17,00		
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	2.529,38		
2,6	IMPRIMACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CON REGADERA MANUAL	M2	2.529,38		
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA TRITURADA ENTRE 3/4" - 1 1/2"	M3	303,53		
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETOS				
3,1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONFINAMIENTO LATERAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	146,85		
3,2	ACERO DE REFUERZO	KG	11.962,06		
4	CÉSPED SINTÉTICO				
4,1	Suministro, transporte e instalación de GRAMA SINTÉTICA con las siguientes características: • La grama sintética a instalar deberá ser de un productor FIFA PREFERRED • Grama sintética de polietileno (100%) MONOFILAMENTO BICOLOR de 60MM • Garantía de fabricante que el monofilamento contiene HALS (Estabilizador UV de mínimo 10,000 ppm. • Espesor: Superior a 350 micrones sin vena de refuerzo. • Backing doble mayo con recubrimiento en poliuretano o látex. • Dtex: Mínimo 12.500 • Puntadas: MÍNIMO 8.500 m2 • Altura de relleno: 0,03m para 60mm (22kg arena y 8 kg caucho) Incluye relleno, con las siguientes características: Tipo arena Sílice Forma de la Arena Ángulo redondeado Espesor 22 kg/m2 Tamaño de la arena Suministrar la granulometría entre 0.2 y 1.0 mm Tipo de caucho SBR reciclado de llantas Composición química Suministrar la cura TGA	M2	1.820,00		
4,2	Suministro, transporte e instalación de GRAMA SINTÉTICA en polietileno 100%, Fibra TENCATE THIOLON, tipo MONOFILAMENTO, color verde, altura 50 mm. Con tratamiento UV, superior a 13.000 Detex, galga 5/8, garantía de 5 años. FABRICADA POR EMPRESA PREFERRED FIFA, 100% IMPORTADA. - Incluye: Relleno Técnico Recomendado.	M2	709,38		

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS PARA FUTBOL DE 5 m X 2,5 m EN TUBERÍA DE 4", 2" y 1 1/2" PULGADA PINTADOS DE COLOR BLANCO DESARMABLES, INCLUYE MALLA Y JUEGO DE BANDERINES.	UND	2,00		
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS PARA FUTBOL DE 3 m X 2 m EN TUBERÍA DE 4", 2" y 1 1/2" PULGADA PINTADOS DE COLOR BLANCO DESARMABLES, INCLUYE MALLA Y JUEGO DE BANDERINES.	UND	4,00		
4,5	DEMARCACIÓN DE CANCHA	ML	575,42		
5	CERRAMIENTO				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA PLASTIFICADA Y TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CERRAMIENTO DE 1 1/2" Y H=2,3 METROS. CADA 2,5 METROS.	ML	215,00		
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA TIPO CERRAMIENTO DE 1 1/2" CALIBRE 16 Y ALTURA DE 4 METROS, CADA 2,5 METROS. - CERRAMIENTO ELEVADO POSTERIOR.	UND	88		
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA EN CERRAMIENTO EN ROMBOS DE 12 cm X 12 cm, CORDÓN EN POLYNYLON DE ALTA TENACIDAD COLOR NEGRO CON PROTECTOR UV - ALTURA 3,9 METROS.	M2	854,10		
5,4	PUERTA EN MALLA ESLABONADA PLASTIFICADA Y TUBERÍA DE 3" GALVANIZADA DE 3 mts por H=2 mts.	M2	1,00		
6	TORRES DE ILUMINACIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.				
6,1	<i>Suministro, transporte e instalación de acometida en (2No2+2) AWG, THHN en 1Ø3", incluyendo conductores, conexionado, accesorios y pruebas, desde TRANSFORMADOR hasta T-GENERAL, pasando por el sistema de medida</i>	ML	60,00		
6,2	<i>Suministro, transporte e instalación de acometida en 3No8 AWG, THHN en 1Ø2", (DUCTO PVC), incluyendo conductores, conexionado, accesorios y pruebas, desde T-GENERAL hasta TORRES ILUMINACIÓN</i>	ML	500,00		
	TABLERO				
6,3	<i>Suministro, transporte e instalación de gabinete metálico construido en lámina Cold Rolled calibre No 16 (mínimo); refuerzos estructurales en perfil; con tratamiento superficial para protegerlos de la oxidación y lograr mayor adherencia de la pintura, con acabado final color gris claro al horno del siguiente tablero: Suministro, transporte e instalación de tablero de distribución general TA1, con totalizador general de 3X63A, 1 KA. - Alambrado interior del armario según diagrama unifilar. 1.5 X 1.8 x 0.40</i>	UN	1,00		
	POSTES				
6,4	<i>Suministro, transporte e instalación de poste metálico para iluminación altura libre de 15 mts con escaleras</i>	UN	6,00		
6,5	<i>Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 12mts</i>	UN	1,00		
	CANALIZACIÓN EN BAJA TENSIÓN				
6,6	<i>Suministro, transporte y construcción de canalización de 30x60cm, incluyendo dos ductos de 2 " PVC</i>	ML	280,00		

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

	CAJAS DE PASO				
6,7	Suministro, transporte e instalación de cajas de paso de rs1-003, con marco y tapa.	UN	10,00		
	MALLA DE PUESTA A TIERRA				
6,8	Suministro, transporte e instalación de malla de puesta a tierra, compuesta por tres varillas de cobre de 2,44 m y 5/8" de diámetro, distanciadas cinco metros entre si y unidas con cable de cobre desnudo No 2/0 AWG, incluyendo, pozo de inspección de 30x30c	UN	1,00		
	REDES EXTERNAS				
6,9	Suministro, transporte e instalación de transformador 15 kva monofásico incluye pruebas ante operador de red	UND	1,00		
6,10	Suministro, transporte e instalación de celda para grupo de medida según norma	UND	1,00		
	ILUMINACIÓN				
6,11	Suministro, transporte e instalación de luminaria tipo "Floodlight" led 300w	un	18		
7	GRADERÍA EN CONCRETO REFORZADO				
7,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	35,47		
7,2	TUBERÍA SANITARIA PVC DE 4"	ML	52,50		
7,3	TUBERÍA SANITARIA PVC DE 2"	ML	18,00		
7,4	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE CONCRETO DE 0,12	M2	420,35		
7,5	PAÑETE LISO MUROS 1: 4 - INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	840,69		
7,6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	20,99		
7,7	VIGAS AÉREAS, VIGUETAS, RIOSTRAS Y GRADERÍAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	126,19		
7,8	ACERO DE REFUERZO	KG	11.371,00		
7,9	PLACA BASE CONCRETO	M2	302,82		
7,11	BALDOSA CERÁMICA PARA PISO DE BAÑO	M2	37,08		
7,12	ENCHAPE CERÁMICO PARED DE BAÑO	M2	196,76		
7,13	PUNTO DESAGÜE PVC DE 4"	UN	11,00		
7,14	PUNTO DESAGÜE PVC DE 3"	UN	24,00		
7,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INSTITUCIONAL	UN	11,00		
7,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS	UN	13,00		
7,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL	UN	2,00		
7,18	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2	ML	52,50		
7,19	PUNTO HIDRÁULICO	UND	26,00		
7,20	SALIDA PARA PANEL LED DE 18W - INCLUYE ILUMINACIÓN	UND	40,00		
7,21	RED PARCIAL ENTRE CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	ML	71,00		

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

7,22	SALIDA PARA TOMA DOBLE 110 V	UND	30,00		
7,23	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	20,00		
7,24	TABLERO DE CONTROL DE 4 CIRCUITOS	UND	6,00		
7,25	CAJAS INSPECCIÓN 40 X 40	UND	2,00		
7,26	PUERTAS LAMINA	M2	55,80		
7,27	PROTECTOR EN VARILLA CUADRADA	M2	10,95		
7,28	VENTANA EN ALUMINIO Y VIDRIO Y PERSIANAS EN ALUMINIO.	M2	76,92		
7,29	BARANDAS EN TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"	M2	99,12		
7,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR TRIFÁSICO DE 4 HILOS	UN	5,00		
7,31	TANQUE PLÁSTICO DE 1000 LITROS	UN	3,00		
7,32	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTÓNICA C 30 ACCESO PINTADA.	M2	314,44		
7,33	CANALETA METÁLICA CALIBRE 10 X 40	ML	49,06		
7,34	BAJANTE PVC DE 4"	ML	15,00		
7,35	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	7.114,10		
8	ASEO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE				
8,1	<i>Aseo, Limpieza y Retiro de Material Sobrante.</i>	<i>m2</i>	<i>2609,25</i>		

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

Cédula No _____

NOTA: LA ESCOGENCIA RECAERÁ SOBRE AQUELLA OFERTA CON EL PRECIO TOTAL MÁS BAJO OFERTADO. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ EN FORMA TOTAL. EN CONSECUENCIA, LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA DE MANERA TOTAL. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES Y EN CASO QUE SE PRESENTEN, SERÁN INHABILITADAS DE PLANO. ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS; DE PRESENTARSE ESE TIPO DE OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y SOLO SE EVALUARÁ Y VERIFICARÁ AQUELLA OFERTA BÁSICA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA INVITACIÓN.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



ANEXO 7.

Certificado No Inhabilidades E Incompatibilidades

Ciudad, fecha

Señores.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ.

Despacho.

Quibdó - Chocó

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni “ _____ ”, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar.

Cordialmente,

XXXXXXXXXX

C.C. XXXXXXXXXXXX

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



FORMULARIO No. 2
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Universidad Tecnológica del Chocó		PROGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIONES								
		Oferente :								
		Objeto :								
CA P	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTIVIDA D	DURACIÓ N ACTIVIDA D	VALOR ACTIVIDAD POR MES	MES 1	ME S 2	MES 3	MES 4	MES 5	TOTA L
	TOTAL COSTO DIRECTO									
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Programado									
	Acumulado									
	% Programado									
	% Ejecutado									
	Administración									
	Imprevisto									
	Utilidad									
	IVA Utilidad									
	TOTALES									

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Firma Representante Legal del proponente

Nombre:

C.C.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”